

Ministerio de Minería se constituirá en parte querellante contra los que comercialicen mineral robado



ABI - 18/01/2021

El Ministerio de Minería informó este lunes, a través de un comunicado, que se constituirá en parte querellante en contra de las personas que comercialicen mineral robado. La advertencia surge tras el intento de sustracción registrado la pasada semana en la mina Huanuni de Oruro.

“Se comunica a la población boliviana que esta cartera de Estado se constituirá en parte querellante contra los propietarios, gerentes o administradores de comercializadoras o ingenios de minerales que reciban, compren o vendan minerales provenientes de hurto o robo de mineral a las empresas estatales”, explica un comunicado de esa institución.

El intento de robo de mineral y material de trabajo de la mina Huanuni, administrada por el Estado, fue resistido por los obreros y derivó en la aprehensión de 45 personas.

Ante esos hechos, el Servicio Nacional de Registro y Control de la



Comercialización de Minerales y Metales (Senarecom), efectuará el análisis químico y verificación de los minerales para identificar su procedencia.

Asimismo, el Ministerio de Minería indicó que las personas que incurran en este delito serán remitidas de manera inmediata a las autoridades competentes.

Además, aclaró que la compra venta de mineral robado se constituye en un delito que se encuentra penado por ley, tipificado en el artículo 332 (Receptación proveniente de delitos vinculados a la sustracción de minerales), incorporado al Código Penal, 10 de marzo de 1997, por la Ley 1093 del 29 de agosto de 2018.